

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
ISLA DE PANAY
SU CAPITAN D. JUAN B. BOLLEGUI.
Saldrá el 30 de actual á las nueve de la mañana para Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool. El registro se cerrará el día 29. Admite carga y pasaje. Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor. Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde del domingo 1.º del entrante Abril. Desde dos horas antes de su salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavit: uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS de Filipinas.

Precios á que vende tabaco rama en su espendio de la plaza de Calderon de Rama, para los fabricantes que tengan menos de 5 mesas y presenten sus patente industrial que lo acredite.

| | Pesos | Cént. |
|-------------------------|-------|-------|
| Desecho Ilocos Norte 87 | 2 | 75 |
| " Union 86 | 2 | 75 |
| 1.a Barili | 14 | 75 |
| 2.a " " | 6 | 75 |
| Desecho " " | 2 | 75 |
| " 87 | 1 | 75 |
| " Iloilo | 2 | 75 |
| " Cápiz | 2 | 75 |

En los altos de LA CONFIANZA, EL VESUBIO

se alquilan espaciosas y frescas habitaciones á precios módicos. También se alquila un local propio para establecimiento, con puerta y escaparate á la calle Real. Para más pormenores en el establecimiento de efectos de Europa LA CONFIANZA, Real núm. 14, intramuros.

Taller de fuegos artificiales de E. Cavagliani. Se reciben encargos de provincias. Para pedidos kiosko plaza Cervantes, Binondo. Hay constantemente luces de colores para procesiones.

Vapor HERMINIA.

Saldrá para Bulán, Gubat, Lagonoy, Nueva Cáceres y Daet, el viernes 6 del actual, á las cinco de la tarde. Admite carga y pasaje. Aldecoa y comp.

Vapor GRAVINA.

Saldrá para Tacloban, el sábado 7 del corriente. Admite carga y pasaje. Larriñaga y Echeita.

Vapor CASTELLANO.

Se trasfiere su salida para Catbalogan, Tacloban, Aruroy y Palnoc, al sábado 7 del actual. Para carga y pasaje á José Revrs.

Para Surigao.

El vapor EOLUS, saldrá para dicho punto, el sábado 7 del actual. Para carga y pasaje acúdase á Macleod y comp.

Para Iloilo

El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 7 del actual, á las cuatro de la tarde. Para carga y pasaje acúdase á Macleod y comp.

Doctor Ternel

OCULISTA.
Real 10, intramuros.

COMPENDIO-ELEMENTAL

PRACTICO de CONSTRUCCION
Arreglado al programa para los exámenes de ayudantes de obras provinciales por D. ENRIQUE TROMPETA Ingeniero jefe de caminos, canales y puertos.
Se han publicado y se hallan á la venta, en la "Agencia Editorial", Carriedo, 2, los cuadernos 2.º y 3.º de esta obra, que comprenden la preparación de piedras, fabricación de ladrillos y confección de morteros. Los cuadernos sucesivos se anunciarán oportunamente.

Reconocida y aceptada por buena.

La cerveza marca VIENNA es la bebida mas sana, mas nutritiva, mas estomacal y refrescante. Hay cajas de 8 y de 6 docenas de botellas.



Premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado con la medalla de ORO en la EXPOSICION DE PARIS 1883.

Unicos importadores para las Islas Filipinas
HOLLMANN & C.

TORRECILLA Y C.

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.
Escolta 17.—Manila.

Se reciben por todos los vapores las últimas novedades de París en artículos para señoras y caballeros.

Agencia y depósito de la acreditada "PERFUMERIA DEL MUNDO ELEGANTE."

GRAN TALLER DE CAMISERIA.

17-ESCOLTA-17.

LA CONFIANZA.

ALMACEN DE EFECTOS DE EUROPA Y DEPOSITO DE TABACOS DE LAS MEJORES MARCAS DE MANILA.
Calle Real núm. 14, Intramuros.

Acaba de recibir las mejores aceitunas que han llegado á Filipinas, tanto á rindas como al natural, y las espande en barrillos de cristal á precios muy bajos, tambien las tiene en cuñetes, manzanilla y Reina. Alcaparrones que ni en Sevilla se encuentran mejores, los tiene LA CONFIANZA de venta.

En el mismo establecimiento se detallan todas las mercancías como en los de su misma clase en Europa.

La Confianza!

CALLE REAL NUM. 14, INTRAMUROS.

Café de LA CONFIANZA.

CALLE REAL NUM. 14, INTRAMUROS.

Todos los días se renuevan los dulces que se espanden en este acreditado establecimiento, y los licores mas esquisitos se venden al copeo á precios increíbles.

¡Helados, sorbetes y quesitos todos los domingos y fiestas!

¡Café de LA CONFIANZA!

CALLE REAL NUM. 14, INTRAMUROS.

Se venden

los cartujes del Excmo. Sr. don Lope Gisbert (q. e. p. d.)
En las oficinas de la Tabacalera, plaza de Góiti núm. 11, darán razon.

Se alquila

la casa núm. 8 callejon de Pereira (fólo); razon plaza de Góiti núm. 7 (Santa Cruz.)

MANUAL DE LOS JUECES DE PAZ

DE D. JOSE ROBLES LAHESA,
Fue de 1.ª instancia de la provincia de Isla de Negros,
CON UN PROLOGO de D. JOSE FERNANDEZ GINER,
Presidente de Sala de la Real Audiencia de Manila.

Esta obra contiene toda la legislación relativa á la organizacion y régimen de los Juzgados de Paz, sus deberes y atribuciones, exposicion de los procedimientos para los juicios y actuaciones civiles y criminales que son de su competencia y de la de los Gobernadorcillos, formularios completos de los juicios verbales de faltas, actos de jurisdiccion voluntaria, instruccion de peticiones diligencias en las causas criminales, etc., etc.

Está anotada y concordada con El Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilacion criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1835, Reglamento de edictos personales y demás disposiciones vigentes en estas Islas y admitidas por la jurisprudencia de los Tribunales. Contiene un extenso apéndice con la parte del libro 1.º del Código Penal comun á los delitos y á las faltas y el libro 3.º de dicho Código, extensamente comentado y co-ordinado con la legislación especial de Filipinas, los aranceles judiciales vigentes y la ley del papel sellado.

Esta obra consta de dos tomos al precio de \$ 1-50 cada uno.

Está de venta:
MANILA, Agencia Editorial, Carriedo 2.
ILOILO, Imprenta y Tipografía de El Porvenir de Bisayas.

EL ARNÉS.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES DE V. JIMENO.

Proveedor del Real Palacio de Malacañang.

CON GARANTIA DE UN AÑO.

Guarniciones limonera (calesa) cuero país \$ 8, 10, 12, 14, 16 y 18.
Idem Idem Europa desde \$ 22.
Idem tronco (carruaje) cuero país \$ 16, 20, 25, 30 y 35.
Idem Idem Europa desde \$ 40.
Los cueros del país son adobados en el establecimiento. Monturas para señoras, caballeros y niños.
Idem con todo el equipo reglamentario para señores Jefes y oficiales del Ejército.
Además encontrarán un inmenso surtido en todo lo concerniente al ramo de guarnicionería.
Prontitud y esmero en los encargos.

10-Carriedo-10.

Padrones de vecindario,

presupuestos de contribuyentes al impuesto y prestación personal.
Se vende en la Administracion de este periódico.

Calendario

Y PARTE RELIGIOSA.

Abril, tiene 30 dias.

Santo del día.
5 JUEVES.—San Vicente Ferrer conf. y Santa Irene virgen y mártir.
I. P. en las iglesias de PP. Dominicos.

Santo de mañana.
6 VIERNES.—San Sixto papa mr. y San Celestino papa confesor.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 5 de Abril de 1888.
PARADA. Los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA, El Sr. Coronel D. Francisco Fernandez Bernal.—IMAGINARIA, otro D. Enrique Hóre.—RECONOCIMIENTO DE SAGATE, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, núm. 3.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y á 8 de la noche, núm. 3.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Capitan Ter Ayubante, Sargento mayor interino, Matías Marchirán.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS DE CABOTAJE
De Dagupan, panco "Elena," en 5 dias, con arroz; S. Ley.
De idem, pontin "Bella Antonia," en 3 dias, con arroz; A. N. José.
De idem, idem "Sualeño," en 8 dias, con arroz; W. Blodgett y ca.
De idem, idem "Paz y Soledad," en 4 dias, con arroz; A. N. José.
De idem, pailebot "Preciosa," en 4 dias, con arroz; A. N. José.
De idem, panco "Esperanza," en 4 dias, con arroz; A. N. José.
De idem, idem "Cautivo del mar," en 4 dias, con arroz; A. N. José.
De Romblon, vapor "Gravina," en 18 horas, con general; L. y Echeita.
De Currimao, panco "S. Antonio de Padua," en 7 dias, con general; Vi. uña y ca.

SALIDAS DE CABOTAJE
Para Boac y Lucena, vapor "Bacolod,"
Para Boac y escalas, idem "Bilbao."
Para Dagupan, vapor "Camiguin."
Para Cebú y Barili, vapor "Remus."

Manila 5 de Abril de 1888.

ETAPAS DE LA ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.

XVI
En 1869 se verificó el cambio completo del personal de la Administracion de Filipinas, siendo hoy el día, despues de tantos años, en

ceres y Daet, el 6 del actual á las cinco de la tarde, esta Central remitirá á las tres de la mañana la correspondencia que haya para dichos puntos.
Manila 4 de Abril de 1888.—El jefe de servicio, D. Sandin.

que aun no nos hemos podido explicar como ha podido eso hacerse en un país que vive de prácticas y tradiciones, cuyo conocimiento es indispensable para el mejor servicio del Estado.

Algo mas de un año había transcurrido cuando, en 1870, la Junta de reformas, corporacion la mas numerosa y autorizada que hasta ahora se ha ocupado aquí de negocios públicos, queriendo conocer el rendimiento de cada uno de los ramos de ingreso para el Tesoro, vino á reconocer que, no habiendo ocurrido en el de 1869 citado, calamidad alguna de las que, frecuentemente, producen quebrantos en unas ú otras fuentes de la riqueza pública, sin embargo de la cual pasaba de un millon de pesos la baja en el total recaudado, puesto en paragon con las cifras del año anterior, había que convenir forzosamente en no ser otra la causa de semejante perjuicio al Tesoro, que dicho relevo del personal de la Administracion.

En verdad que, aunque autoritarios, esto es, inclinados á la opinion de los que sostienen la necesidad de un régimen severo, de efectiva é inmediata responsabilidad donde quiera existan gerarquías y deberes retribuidos, no encontramos conceptos bastante fuertes para calificar las prácticas por las cuales los puestos públicos están á merced de los que tienen la facultad reglamen-

taria de proveerlos sin respeto á derechos adquiridos por el buen cumplimiento de los que los sirven. Y es tambien firme opinion la nuestra sobre lo que hay de mentido en los alardes y protestas de liberalismo en la época moderna, donde quiera el individuo, para ser calificado en sus méritos y legítimas aspiraciones, lo mismo que para ser juzgado, tenga siempre sobre sí el criterio unipersonal, esto es, dependa de otro, siquiera éste sea un Aristides ó un santo.

A solas colectividades revestidas para ello de poderes según ley, debe ser dado resolver sobre los derechos de los administrados; sin que tenga la menor fuerza en contrario el pretexto de confianza, que se alega ordinariamente, puesto que la mejor garantía de que los individuos merecen, está en sus antecendentes y en la eficacia de la responsabilidad en que incurrir cuando claudican.

Por otra parte, y cuando se trata de remociones en masa, ocurre examinar los elementos y factores que cooperan á dar vida y accion á una aberracion semejante; tropezándose entonces con un ilógico eslabonamiento de supuestos cuyo reinado no tiene otra razon de ser que porque sí, es decir, una general perversion de ideas, especie de epidemia que forzosamente ha de pasar, porque le falta asiento en el bien

sentido y en la conveniencia pública, que mas tarde ó mas temprano se han de sobreponer á intereses y errores hoy dominantes.

Parece de este lugar, tambien, el decir que, despues de mas de cincuenta años de experiencia, nos tienen en Java las leyes holandesas, el compromiso que se exige á todo funcionario civil, que recibió antes la preparacion científica necesaria para ello, de servir en la misma isla veinte años, aunque con interregnos si motivos de salud exigieren viajes á Europa, cuyo tiempo no entra en aquel período. En el Indostan, la legislación inglesa no es tan rígida, pero estimula con ventajas positivas la permanencia en aquel país por cada nuevo período de cinco años.

Saben unos y otros legisladores cuanto importa la experiencia, esto es, práctico conocimiento del país en los servidores del Estado, para llenar mejor su cometido; sin exceptuar los individuos del Ejército, porque solo en Cuba y en Filipinas ha pasado desapercibido un hecho, á saber: que el tiempo de aclimatacion en todo país intertropical es el que mas bajas produce, y transcurrido, el hombre de otros climas se defiende mejor y es mas útil que el recién llegado para el objeto que le ha trasportado á climas malsanos como estos.

Si en la Estadística, y no en

impetus casi siempre irreflexivos, se apoyarán ordinariamente ciertas resoluciones, su espíritu y tendencias serían muy diferentes.

LA EXPOSICION DE BARCELONA

Austria y Hungría tienen el propósito de construir cada una por su cuenta en el interior de sus respectivos departamentos en la Exposicion, un elegante pabellon régio, para ofrecerlo á S. M. la Reina Regenta.

La casa inglesa Brett ha pedido 800 metros cuadrados de terreno en la galería de máquinas para instalar en ella sus productos.

No podrán concedérsele más que ciento, por los muchos pedidos que hay.

La seccion marítima de la Exposicion universal será una de las que más llamen la atencion.

Se dividirá en dos secciones, una militar, y otra marítima. En la primera se harán instalaciones militares al aire libre, y será la primera vez que podrán exponerse cañones de gran calibre en la misma batería.

A uno y otro lado se construirán dos edificios, hechos expresamente para ingniería militar el uno, y para material de guerra el otro.

La seccion marítima se compondrá de un edificio destinado á construcciones navales; otro á material de navegacion y salvamento de náufragos; otro á pesca, piscicultura, ostricultura, hidrografía y todo lo referente al ramo de marinas.

Figurarán además en esta misma seccion el pabellon de la Compañía Trasat-

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES
CORREOS.

Por el vapor Herminia, que saldrá de este puerto para Bulán, Gubat, Lagonoy, Nueva Cá-

venientes en consideracion al servicio que estos vapores han de prestar, así como las variaciones ó mejoras que convenga introducir, y si el buque debe ó no ser admitida para el servicio.

Este documento será remitido al Gobierno por conducto del Capitan general del Departamento.

Art. 34. El Ministerio de Ultramar, en vista de los resultados de los reconocimientos y pruebas y de las observaciones de la Junta facultativa y del Capitan general al remitir los estados de que va hecha mencion, así como el de lo que deberá informar el Ministerio de Marina, decidirá lo que estime conveniente acerca de la admission del buque para el servicio de que se trata.

Art. 35. Los buques, sus máquinas, armamentos y demás efectos pertenecientes á los mismos, deberán conservarse constantemente en buen estado de servicio.

Art. 36. Para la debida vigilancia y seguridad del cumplimiento del artículo anterior, nombrará el Capitan general del Departamento de Cádiz una Junta Compuesta de tres personas competentes, de los cuerpos si siempre que lo juzgue oportuno los buques si siempre que lo juzgue oportuno dicha Autoridad, y precisamente en cada cuatro viajes redondos.

Del estado en que lo encuentre dará la Junta cuenta á aquella Autoridad, para que haga remediar las faltas que tengan ó los abusos que advierta, y si el contrario se negare á cumplir lo que se le

ordena, se prohibirá la salida de los buques, quedando aquel responsable de las consecuencias.

El Gobierno podrá disponer, cuando lo estime conveniente, que un Jefe de la Armada pase á inspeccionar el servicio general de las líneas y en particular de los buques y para estos casos el contratista se obliga á facilitarle pasaje en primera clase y camarote independiente, así como un bote tripulado, lo que podrá disponer siempre que lo necesite.

Art. 37. Si se encontrase que por cualquier accidente, el casco, máquinas ó calderas habian sufrido una avería que no permitiera al buque navegar con seguridad, tendrá facultad el Capitan general del Departamento para detener el vapor, dando cuenta al Gobierno, y no se permitirá que haga el viaje sin que antes se remedie completamente la avería, á satisfaccion de la Junta, que lo reconocerá al efecto.

Iguales facultades ejercerán en todo los Comandantes generales de los Apostaderos de la Habana y Filipinas, si las averías tuvieren que remediarse en aquellos puertos.

Art. 38. Los Capitanes de los buques tendrán la obligacion de presentar los cuadernos de bitácora y de vapor, siempre que se les pidan por las Autoridades de Marina en los puertos extremos de la línea, á fin de que el Gobierno pueda informarse cuando lo crea conveniente, de la regularidad, exactitud y di-

ligencia con que se verifica el servicio y exigir la responsabilidad á que hubiese lugar. Los referidos cuadernos deberán llevarse del mismo modo que en los buques de guerra.

Art. 39. Siempre que no resultase perjuicio para los trabajos urgentes de los buques de guerra, los vapores del contratista, previo permiso de la Autoridad de Marina serán admitidos para sus reparaciones en los Arsenales, buques ó varaderos del Estado mediante el pago de los gastos que ocasionen.

Art. 40. Los vapores se hallarán sujetos á las disposiciones que rijan sobre sanidad y policía marítimas, como cualesquiera otros buques nacionales, en todo aquello que no se encuentre expresamente determinado en este pliego de condiciones.

CAPITULO IV.

De la tripulacion.

Art. 41. La tripulacion de los buques corresponderá á la cabida y condiciones de los mismos y al mejor servicio.

Los oficiales y tripulantes de los barcos correos serán españoles, y lo serán tambien, hasta donde sea posible, los maquinistas.

La Junta á que hace referencia el art. 36 ejercerá su inspeccion sobre este punto dando cuenta por el conducto debido de las faltas que en él observe, al Ministerio de Ultramar.

Art. 42. El contratista se compromete á adquirir gratuitamente en cada buque, si el Gobierno lo exigiere, dos aprendices de maquinistas.

CAPITULO V.

De la conduccion de la correspondencia y de las personas encargadas de su custodia.

Art. 43. La conduccion de la correspondencia pública y privada entre los puntos extremos ó intermedios de los viajes se hará en los vapores bajo la responsabilidad directa del contratista, sin más abono que el de la subvencion general de la línea.

Art. 44. Para los fines de este contrato se entenderá como correspondencia pública y oficial todo sacro, caja ó paquete de cartas, periódicos, libros ó impresos, y los demás objetos que se transmiten con arreglo á la legislación de correos, sin atender al punto de destino ni de origen, así como los sacos vacíos y otros efectos que se sesalado para las necesidades del servicio.

Las demás exigencias de este se determinarán por un reglamento especial hecho de acuerdo con la Empresa.

Art. 47. En el caso de que por accidente sufrido en alguno de los buques de la Empresa, el viaje empezado no pudiera concluirse, los Capitanes y agentes de aquella cuidarán de asegurar el transporte de la correspondencia á los puer-

tos de su destino por los medios mas expeditos que estén á su alcance.

Art. 48. Queda prohibido el transporte de otra clase de correspondencia que la que proceda de la Administracion pública española.

Cualquiera infraccion en este punto, así como de las disposiciones vigentes sobre transporte é inviolabilidad de la correspondencia, serán castigadas con arreglo á las leyes.

CAPITULO VI.

De los servicios comerciales y de los trasportes de pasajeros, mercancías y material del servicio del Estado.

Art. 49. La Empresa podrá efectuar en sus buques toda clase de transporte de pasajeros y mercancías, y hacer todas las operaciones de comercio que no perjudiquen á los servicios que debe prestar al Estado, siendo sus productos propiedad de la Empresa concesionaria.

El contratista someterá á la aprobacion del Ministerio de Ultramar las tarifas que han de regir desde los puertos de España á los demás que visiten los buques y viceversa.

Estas tarifas serán establecidas sobre las bases siguientes:

Ni las de pasaje, ni las de carga entre España y los puertos que visiten los buques y viceversa podrán exceder de las que para iguales destinos rijan ordinariamente en servicios postales extra-

lántica, la Estación zoológica, faro y cables submarinos.

Los distintos departamentos de las secciones militar y marítima estarán unidos por dos grandes vías de 15 metros de anchura, las cuales concurrirán a un paseo de 30 metros de ancho que se construirá en la misma plaza. Del centro de este gran paseo arrancará el dique o muelle de hierro que se está construyendo para que puedan atracar al mismo recinto de la exposición los buques y embarcaciones de toda clase de calados.

LA EMBAJADA DE MARRUECOS AL VATICANO

El hecho a que se refieren los telegramas de *El Imparcial*, anunciando la salida del *Castilla* para Civitavecchia, es un acto digno de preocupar la opinión pública en España, y del cual podemos dar algunos pormenores de interés a nuestros lectores.

Según nuestros informes, el Sultán de Marruecos, á imitación de lo que habían hecho el de Constantinopla y el Sh. h de Persia, mostró sus deseos de enviar una embajada al Santo Padre, á fin de felicitarle con motivo de su jubileo sacerdotal.

La gran autoridad que el reverendo padre Lerchundi goza en Marruecos, hizo que el Sultán se dirigiese al religioso franciscano, que tantas muestras de saber y de prudencia ha dado al frente de las misiones españolas. Como era natural, el padre Lerchundi, no solo acogió la idea, sino que se ofreció á ayudar al Sultán, intercediendo cerca del gobierno español, para que éste facilitase á la embajada el medio de llegar á Italia en condiciones decorosas, pues sabido es que el imperio de Marruecos no tiene marina.

En vista de esto, el Sultán nombró su embajador al gobernador de Tánger, Abd-El-Sadoc, el mismo que representó á Marruecos en la embajada que vino á España en los últimos días del R. y Alfonso, para interesarse en la modificación del sistema de las protecciones; pero Abd-El-Sadoc cayó enfermo en los mismos días en que recibía el orden de ponerse en marcha, y su enfermedad retrasó, naturalmente, la salida de la embajada, porque la avanzada edad hace poco probable su restablecimiento en breve plazo.

El Sultán entonces designó para reemplazarle á su mismo ministro de Negocios Extranjeros, Mohamed B. n. el Arbi El-Torres, destinado ya á representar al imperio en la Conferencia de Madrid.

A Torres acompañan el jefe de Abd-El-Sadoc, Ben Ahmed El-Rifi, y como secretario, el letrado Ahmed El-Querquid, yendo con ellos el P. Lerchundi, como hombre amado y respetado por el Sultán, que ya en varias ocasiones ha acompañado á los embajadores marroquíes, y cuyos servicios se estiman por el Sultán como por el pueblo marroquí.

La embajada se dirige al Papa como príncipe de los obispos de la cristiandad, sentado en la cátedra del jefe de los apóstoles, y llamado á decidir las cuestiones religiosas, y lleva encargo de decirle que el Sultán sabe cuán grande es el renombre de su sabiduría, y cómo su fama se ha extendido á todas partes.

Los sultanes de Marruecos, que desde muy antiguo han tenido las mejores relaciones de amistad, de afecto y de inteligencia con los religiosos franciscanos, se alaban de haberles dado siempre la libertad y el permiso para residir en el Mogreb y para ayudar y asistir á los cristianos en los asuntos de su religión.

De esta tolerancia y de este auxilio se vanagloria también el Sultán actual, y para seguir las huellas de sus predecesores, y dar conocimiento de ella á Su Santidad, le envía la embajada, que deberá manifestarle la admiración que en Marruecos inspira la bondad, las virtudes y la caridad del Pontífice, en cuyos sentimientos entra por mucho la amistad que el Pontífice tiene á la Reina de España, que es la excelsa amiga de los sultanes de Marruecos.

Como era natural, el gobierno se apresuró á responder á las indicaciones del padre Lerchundi, y puso á disposición de la embajada el crucero *Castilla*, autorizándole al padre Lerchundi para trasladarse á Roma, acompañando á la misión marroquí.

Tal es el origen y la historia de esta notable embajada, una de las más extraordinarias y dignas de recuerdo que habrá recibido el Sumo Pontífice en su jubileo, y cuya presencia en Roma será para el pueblo español motivo de legítima satisfacción.

PRELADO ILUSTRE

El célebre monseñor Freppel, obispo de Angers (Francia), ha dirigido al señor Castelar una carta, en que dice:

gros paralelos.

Para los puertos servidos en combinación deberán ser inferiores en un 10 p. Cuando la demora que ocasione el transbordo que deban sufrir los pasajeros con destino á puertos servidos por combinación en el puerto de escala donde éste se efectúe, exceda de tres días, el concesionario, si el pasajero lo pidiere; deberá conducirlo por su cuenta al puerto extranjero en que mas inmediatamente toque la línea que sirva directamente el de su destino.

Los precios de pasaje y carga de y para España no serán nunca superiores á los que el contratista tengaa para el extranjero.

Para conciliar los intereses del Estado y del concesionario, el Gobierno mandará revisar anualmente las tarifas y resolverá, teniendo en cuenta la contabilidad de aquel y su estado económico.

También tendrá el Gobierno el derecho de rebajar las tarifas; aunque se mantengan dentro de las condiciones de este artículo; pero las que nuevamente se establezcan no serán obligatorias, para la Compañía hasta que las líneas produzcan el excedente de que trata el artículo 7.º.

El contratista se obliga á transportar por un 50 p. de sus tarifas aquellos artículos cuyo desarrollo ó movimiento quiera fomentar el Gobierno, dentro de los límites siguientes:

A las Antillas anual.

mente hasta, . . . 1000 toneladas.

"Permítame Vd. que le exprese la satisfacción que he experimentado leyendo el discurso en el cual ha demostrado usted tan elocuentemente que la restitución, por parte de Alemania á Francia, de la Alsacia-Lorena, sería prenda segura de la paz general para Europa.

"La tesis de Vd. es la evidencia misma. La guerra de 1870, que, por razón de nuestros reveses, debía llevar consigo, como resultado lógico, la formación de la unidad alemana, ha tenido por consecuencia *anormal* el desmembramiento de Francia. Hé aquí el mal que deploramos, y que pesa por igual sobre todas las naciones europeas. Esta es la única causa de todos estos armamentos tan desproporcionados con los recursos de los Estados, y que á la vez son una deshonra y un peligro para la civilización moderna.

"Se ha dicho que ya no hay Europa. Esto puede ser cierto en el sentido que daba á esta palabra Mr. de Meternich; pero en todo caso queda una opinión europea, formada con todo lo que hay de honrado y esclarecido en los hombres de nuestros días. Pues bien; me parece imposible que, ya sea en los Consejos de los soberanos, ya en las Asambleas populares, no se acabe por comprender todo lo que tiene de lamentable y de cruel este espectáculo de millones de hombres retenidos bajo las armas y siempre en vísperas de matarse unos á otros, y esto únicamente por causas de las provincias separadas de un país del que no quieren de ninguna manera dejar de formar parte.

"Que se levanten en los Parlamentos voces generosas como la de Vd.; que la prensa de los diferentes países, en vez de excitar entre los pueblos un falso amor propio, empeñe en hacerlos comprender que la paz está en el interés de todos, y podrá formarse una opinión general con la cual no podrán menos de contar los gobiernos.

"Cualquiera que sea el resultado de nuestros esfuerzos para prevenir tan terribles calamidades y hacer que prevalezcan las soluciones pacíficas, habremos cumplido nuestro deber. A este fin, usted ha tomado una noble iniciativa, por la que no puedo menos de darle las gracias y felicitarle sinceramente."

LA INDUSTRIA DEL REFINO EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

En ningún tiempo se han organizado en los Estados-Unidos tan inmensos monopolios como en el presente, haciendo imposible toda competencia saludable, la cual es siempre una garantía de que el consumidor no será víctima de exacciones tan injustas como insoportables. La consolidación de las principales refinerías de azúcar es un acontecimiento extraordinario, cuyos efectos se dejan ya sentir en el mercado, como lo demuestra la baja de precio del azúcar cruda y el aumento de un centavo por libra en todas las clases del refinado. No es tan solo el consumidor el que está á merced de ese *octopus* monstruo del comercio, sino también el cosechero y el comisionista: la consolidación representa un capital de 60 millones de duros, 16 de los cuales están invertidos en refinerías instaladas en las principales ciudades de la Unión. Lo que contribuye á hacer la situación más intolerable, es que las leyes del país no impiden semejantes combinaciones, y algunas casas comisionistas, por la desigualdad de la lucha, se ven obligadas á abandonar el negocio del azúcar.

TRIBUNALES FRANCESES

El proceso Wilson y PRIMERA AUDIENCIA

Paris 16 febrero.

Aunque la vista del proceso contra Mr. Wilson y consortes no había de comenzar hasta las doce, la Sala décima, señalada para la vista, era desde antes de las diez de la mañana teatro de verdadera batalla entre la gente que, provista de papeletas en forma, pugnaba por entrar.

En los corredores del Palacio de Justicia había inmensa cola y los *uégiers* y los *sergeants de ville* contenían á duras penas aquella masa de gente, en la que figuraban las personas más conocidas de Paris.

La Sala décima ocupa un local sumamente pequeño, así es que bien pronto

De las Antillas . . . 1000 "

A Filipinas . . . 500 "

De Filipinas . . . 500 "

Los productos que deban gozar de esta ventaja serán designados por el Gobierno, al principio de cada año, y los remitentes serán atendidos por la Compañía según el orden en que hubiesen solicitado el embarque de las mercancías, y en igualdad de circunstancias á prorrata de sus pedidos.

Art. 50. La Compañía se compromete á montar un servicio relacionado con todas las líneas regulares extranjeras que por la vía más rápida posible le permita expedir pasajeros y dar conocimiento por todos los puertos del mundo visitados por líneas marítimas regulares.

Todos los Agentes de la Compañía, que serán españoles, estarán provistos de muestrarios de productos de la Península y sus posesiones de Ultramar y de notas de precios de los mismos. Estos muestrarios serán suministrados por el Gobierno á la Compañía.

Los agentes estarán obligados á efectuar al tipo y condiciones usuales el seguro de las mercancías de cuya conducción se encargue la Compañía; á transmitir á los productores de los géneros que aparezcan en los muestrarios los pedidos de los mismos que se le dirijan; á gestionar el reembolso del importe de los géneros vendidos dentro de las condiciones de cambio más ventajosas posibles para el productor.

se vieron llenos, no sólo todos los asientos, sino cuantos huecos podían contener siquiera fuese una persona de pie.

La gente que una vez llena la Sala tuvo que quedarse fuera, promovió más de una vez verdaderos escándalos, y acababa á voz en grito al Presidente del Tribunal de haber tenido preferencias, haciendo entrar en la Sala á mucha gente por otras puertas que la destinada al público.

El sitio reservado á la prensa había quedado muy reducido con estas apreturas. Allí se encontraban representantes de los primeros periódicos de Paris, de los departamentos y del extranjero.

En otro lugar de la Sala, veíanse agrupados muchísimos abogados, descolando entre ellos los más célebres del *barreau* de Paris.

Hay muchas señoras elegantísimas en las primeras filas. Temiendo que la vista se prolongue, algunas llevaron *sandwiches* y pasteles.

COMIENZA LA VISTA

A las doce y diez minutos entra el tribunal, presidido por Mr. Villiers, y toma asiento en medio del mayor silencio.

Al tribunal siguen los abogados defensores y luego los acusados.

Maitre Lenté el abogado de Mr. Wilson, acompañaba á su defendido llevando unos enormes legajos de papeles que provocan murmullos, porque la gente cree que en aquellos legajos van los documentos de carácter escandaloso cuya lectura habian prometido días antes varios periódicos.

Mr. Wilson y la Rattazi se sentaron en el banco á la izquierda del tribunal. Mr. Wilson estaba muy tranquilo. La Rattazi lloraba.

Los demás procesados, Ribaudeau, Hebert y Dubreuil se sentaron en el banco de enfrente, á la derecha del tribunal.

Hecho el llamamiento de los testigos, resulta que faltan tres. El Presidente impone 100 francos de multa á uno de ellos que no había enviado excusa en debida forma.

Principia la comprobación de la personalidad de los acusados. Cuando llega el turno á Mr. Wilson, contesta en voz baja á las preguntas del Presidente sobre su estado civil, diciendo:

"Me llamo Daniel Wilson, de cuarenta y siete años de edad, soy diputado, estoy casado y tengo dos hijos."

El fiscal notifica á los procesados los delitos por los cuales se les procesa, y enseguida comienza el interrogatorio.

El calor es asfixiante. El público se muestra inquieto, y se oye constantemente el rumor de conversaciones á media voz. Fuera de la Sala, los agentes mantienen difícilmente el orden entre la multitud de gente que se agolpa á la puerta.

LOS INTERROGATORIOS

El interrogatorio principia tratando, en primer término, de la condecoración vendida á Mr. Crespin.

Las declaraciones que han hecho hoy los acusados, no dicen nada nuevo.

A las preguntas que les han sido dirigidas, Dubreuil, Ribaudeau y Hebert han contestado con evasivas. En resumen, han venido á decir todos, que en sus transacciones de dinero con Mr. Crespin, no se había tratado más que la cuestión de publicidad de bombos y de sueltos en los periódicos, sobre todo en el *Moniteur de l'Exposition*, recomendando y alabando los inventos de Mr. Crespin.

Llega, sin embargo, un momento en que, estrechado en el interrogatorio sobre la condecoración de Mr. Belloc, dice Dubreuil:

"Ese señor quería una cruz de la Legion de Honor, y yo acepté sus proposiciones contando con la influencia de Ribaudeau cerca de Mr. Wilson."

Ribaudeau, entonces, muy irritado contesta:

"Y yo me negué rotundamente á apoyar la pretension en cuanto me enteré de los propósitos de Dubreuil."

En este punto se suspende la vista.

Maitre Laguerre, el célebre abogado que en esta ocasión defiende á otro de los procesados, se acerca á Mr. Wilson y le estrecha cordialmente la mano.

La concurrencia acoge el acto con fuertes murmullos.

INTERROGATORIO DE MR. WILSON

Después de un descanso de algunos minutos se reanuda la vista y comienza el interrogatorio del yerno de Mr. Grévy.

El silencio es profundo; nadie quiere perder una sílaba ni un rasgo de la fisonomía del principal personaje del drama.

Mr. Wilson principia reconociendo que, con efecto, trabajó para que Mr. Crespin obtuviese la condecoración que deseaba, y añade:

"Recomendé la pretension de Mr. Crespin porque me parecía justa, Mr. Crespin tenía méritos suficientes para recibir la cruz de la Legion de Honor. Mi posición me obligaba á recomendar á mu-

El concesionario quedará en libertad de adoptar las precauciones que considere necesarias para precaverse de la falta de solvencia en que pudieran incurrir las personas con quienes trata.

Los agentes deberán hacer llegar á la Compañía, y esta al Gobierno, cuantas noticias juzguen conducentes al desarrollo de la producción nacional.

En el transporte de mercancías, el concesionario concederá la preferencia en iguales condiciones á los embarques del comercio español, siempre que el pedido del hueco haya sido hecho á sus agentes con la anticipación debida, dentro de los plazos que el contratista señala.

Art. 51. El precio de pasaje de los emigrantes de España será siempre 10 por 100 más bajo para nuestras colonias que para los países extranjeros.

Para favorecer el desarrollo de determinadas corrientes de emigración, la Compañía, á propuesta del Gobierno, embarcará con una rebaja de 20 por 100 sobre sus tarifas ordinarias el número de emigrantes que á continuación se expresan: 500 anuales entre España y sus Antillas y 500 id. id. y Filipinas.

Si el Gobierno quisiera favorecer en Cuba la inmigración negra ó asiática, rebajará el contratista el 15 por 100 de sus tarifas.

Art. 52. En la línea de Marruecos, en época de ferias y fiestas, el contratista se comprometerá á transportar por el

chas personas cuyos títulos quedaban preteridos. Esto lo hacen todos los diputados, todos los hombres políticos, considerando que con ello cumplen un deber."

El presidente le dice entonces:—"¿Sabía usted que Mr. Crespin había entregado cantidades de dinero á los demás procesados?"

Mr. Wilson:—"Mr. Crespin dió dinero para pagar anuncios y reclamos en mis periódicos; pero eso fué en época muy anterior á cuando yo le recomendé para que lo condecoráran. Tengo en los departamentos 15 periódicos que representan un capital de tres millones de francos y que me cuestan mucho dinero. Pero jamás me he ocupado de los anuncios ni de la publicidad en mis periódicos. Ignoraba por completo que Mr. Crespin hubiese pagado 5.000 francos por la inserción de bombos y artículos laudatorios en mis periódicos."

Introgado sobre el asunto de la condecoración á Mr. Belloc, contesta:

Mr. Wilson:—"No sé absolutamente nada de ese asunto."

Terminado el interrogatorio de Mr. Wilson, comienza el de la Rattazi.

LA RATTAZI

Contestando á las preguntas que se la dirigen, la Rattazi dice:

"Yo hice que á Mr. Legrand le condecorasen, valiéndome de Mr. Wilson. El yerno de Mr. Grévy vivía entonces con su suegro, en el palacio del Eliseo, y allí llevé yo dos veces á Mr. Legrand. En la primera entrevista, Mr. Legrand le dijo á Mr. Wilson que se había suscrita por 300 francos á su periódico el *Moniteur de l'Exposition*, á lo cual contestó Mr. Wilson: "Pues añádilo un cero." Después volví muchas veces al Eliseo y una de ellas me dijo Mr. Wilson: "Os prometo formalmente la condecoración para Mr. Legrand."

El presidente la interrumpe diciendo:—"¿Qué cantidad habías recibido de Mr. Legrand por ese servicio?"

La Rattazi:—"Ninguna. La posición de Mr. Legrand era mala. Los 90.000 francos que dijo que le había costado la cruz de la Legion de Honor los perdió seguramente en especulaciones ruinosas."

Se suspende la vista.

SEGUNDA AUDIENCIA

Paris 17 febrero.

El Palacio de Justicia ha ofrecido hoy el mismo espectáculo que ayer con motivo de la segunda sesión de la vista del proceso Wilson. Igual público, idéntica aglomeración de gente, las mismas luchas y escándalos por conquistar buen sitio en la Sala.

A las doce en punto se constituyó el Tribunal en la Sala décima, entraron los abogados y los acusados y continuó el proceso.

PROSIGUEN LOS INTERROGATORIOS

CONTINUA LA RATTAZI.

EL PRESIDENTE empieza dirigiéndose á la Rattazi, y dice:—"Refiera la acusada cuanto sepa sobre las influencias que mediaran para que se diese la cruz de la Legion de Honor á Mr. Legrand."

LA RATTAZI:—"Mr. Legrand fué condecorado, porque Mr. Wilson interpuso su poderosa influencia en favor suyo."

EL PRESIDENTE:—"¿Y no ayudó nadie más á Mr. Legrand en su pretension?"

LA RATTAZI:—"Sí, señor; pero sin resultado. El general Boulanger recomendó á Mr. Legrand para que dieran á éste la cruz; pero su recomendación no fué atendida."

EL PRESIDENTE:—"¿Y no fué condecorado Mr. Legrand, gracias á la influencia del conde d'Andlau?"

LA RATTAZI:—"Mr. Legrand obtuvo la cruz gracias á la influencia de Mr. Wilson, según he dicho."

PRESAGIO DE TORMENTA

EL PRESIDENTE interrumpe el interrogatorio de la Rattazi y lee varias cartas dirigidas por Mr. Legrand á su mujer, en la época en que andaba trabajando para conseguir que le diesen la cruz de la Legion de Honor.

En dichas cartas, Mr. Legrand habla de cantidades de dinero entregadas á Mr. Wilson, como precio estipulado para que el yerno del presidente de la república le procurase la ansiada condecoración.

MAITRE LENTE el defensor de Mr. Wilson, interrumpe al Presidente exclamando:—"¡Esas cartas son falsas! ¡La firma de Mr. Legrand que hay en ellas, es fingida!"

EL PRESIDENTE:—"Explíquese, Maitre Lenté."

MAITRE LENTE:—"Las cartas que está leyendo el señor Presidente, no son más que copias. Las cartas originales no existen. Pido, por lo tanto, al señor Presidente, que explique al Tribunal cómo han

to por 100 de sus tarifas hasta 2000 súbditos marroquíes, esclonándolos en la medida que permita la cabida de los buques.

Los agentes comerciales á quienes el Gobierno juzgara oportuno conceder pasaje en las líneas objeto de esta concesión, disfrutarán del beneficio de la tarifa oficial.

Art. 53. El Gobierno podrá disponer de la cuarta parte de las plazas destinadas á bordo de los buques para pasajeros, con el fin de transportar á todos los individuos activos y licenciados del Ejército y armada, y á todos los funcionarios de las demás carreras del Estado que destine á las provincias ó posesiones de Ultramar ó puertos del extranjero, ó que regresen de unos ú otros; á los licenciados de establecimientos penales, y á los individuos que á ellos sean conducidos; á las Hermanas de la Caridad y á los Misioneros que se dirijan de unos á otros territorios españoles, á los deportados; á los *ndufregos*, y á los pobres que se hallen bajo el amparo de la autoridad, y finalmente, á las mujeres, hijos y madres viudas de los Jefes y oficiales del Ejército y armada, de los funcionarios públicos que quedan expresados, y de los individuos de la Guardia civil que se hallan en el mismo caso.

El Gobierno, avisando con quince días de anticipación, podrá disponer hasta de la tercera parte de las plazas destinadas á bordo de los buques para pasajeros, con

llegado á su poder y cómo figuran en el proceso esas copias. De ese modo se verá la inmoralidad de los medios empleados en el procedimiento contra mi defendido."

EL PRESIDENTE:—"No tengo inconveniente en explicar cómo han llegado al Tribunal esas cartas. En un pleito seguido contra Mr. Legrand hace algun tiempo, aparecieron esas cartas como justificantes del empleo de ciertas cantidades de dinero. Terminado el pleito, las cartas fueron devueltas á los interesados, pues eran de carácter privado. Pero el magistrado que entendió en el asunto, juzgó conveniente sacar copias de ellas, y esas son las copias que acabo de leer."

MAITRE LENTE censura en frases enérgicas la inmoralidad del procedimiento de conservar un magistrado copias de los documentos privados que pasan por sus manos en un pleito civil, y lo califica de verdadero abuso de confianza.

Un grupo de pasantes de abogado que hay en la Sala, acoge con murmullos las palabras del defensor de Mr. Wilson.

Entonces Maitre Lente les increpa duramente, añadiendo: "Oportunamente se discutirá ante este Tribunal la moralidad del procedimiento que censura y la autenticidad de las cartas leídas por el señor Presidente."

La amenaza de Maitre Lenté produce grandísima sensación, porque viene á confirmar cuanto se ha dicho de que en su defensa hará revelaciones escandalosas sobre la moralidad de los procedimientos judiciales y sobre la venalidad de la magistratura, muchos de cuyos individuos se dirigieron repetidas veces á Mr. Wilson, solicitando ascensos en su carrera.

El Fiscal, Mr. Lombard, contesta á Maitre Lenté defendiendo la moralidad del procedimiento de admitir la copia de las cartas de Mr. Legrand.

Pero el público apenas le escucha, impresionado por las amenazas del defensor de Mr. Wilson. El Presidente se vé obligado á reclamar orden.

MR. WILSON Y LA RATTAZI

El Presidente interroga á la Rattazi preguntándole si sabe algo en cuanto á los hechos que revelan las cartas de Mr. Legrand recién leídas.

LA RATTAZI:—"El contenido de las cartas es mentiroso." (Mucha sensación.)

Enseguida toca el turno á Mr. Wilson, quien, contestando á las interrogaciones del Presidente sobre las declaraciones de Rattazi, dice:

"Mad. Rattazi me acusa porque tiene la esperanza de que se salvará si logra demostrar que yo tenía gran influencia y que abusaba de esta influencia para fines de lucro particular."

EL PRESIDENTE:—"Pero no interpuso el acusado su influencia para que se diera la cruz á Mr. Legrand?"

MR. WILSON:—"No he influido en modo alguno en favor de la condecoración otorgada á Mr. Legrand. Este señor debió la cruz de la Legion de Honor á la intervención exclusiva del señor Ministro de Comercio, el cual, no teniendo número suficiente de cruces para atender á todas las personas que las merecían, pidió una extraordinaria á Mr. Grévy y este se la dió, según acostumbraba."

El Presidente dirige numerosas preguntas á Mr. Wilson tratando de sorprenderle en alguna contradicción.

Pero Mr. Wilson se defiende con mucha firmeza, insistiendo siempre en negar todas las afirmaciones de la Rattazi, en cuanto al asunto L-grand.

DECLARACION COMICA

Declara el testigo de cargo Mr. Debolle, que se titula publicista.

Expone Debolle que él era amigo de Dubreuil, y que éste le había dicho varias veces que trataba á Mr. Wilson y que el yerno de Mr. Grévy consiguiera muchas condecoraciones para la gente por quien se interesaba.

"Un día—sigue diciendo el testigo—Dubreuil me propuso procurarme la cruz de la Legion de Honor, y dijo que esto le era factible por medio de Mr. Wilson y porque yo podía alegar como méritos el haber inventado una máquina de multiplicar. Por este servicio me exigió 15 mil francos. A mí me pareció crecida la suma, pero después de regatear, quedamos en que daría 3.000 francos."

EL PRESIDENTE:—"Por supuesto, no obtuvo usted la condecoración."

DEBOLLE:—"No, señor. Pero en cambio, el juez de instrucción se apoderó de mi máquina de multiplicar, y no he logrado volverla á ver. (Grandes risas.)"

Este testigo fué procesado hace tiempo por estafa.

Se suspende la vista para dar descanso al Tribunal.

NADA CONTRA WILSON.

Reanudada la audiencia, principia el interrogatorio de Mr. Crespin en medio de la mayor expectación.

el fin de transportar á todos los individuos que quedan mencionados.

Los precios de transportes para todos los pasajeros de las personas mencionadas serán inferiores á los señalados en las tarifas generales del contratista, los de primera y segunda clase en un 30 por 100, los de tercera de Cuba en un 60 por 100, y los de las otras líneas en un 35 por 100 respecto de los puertos visitados por los buques correos. En cuanto á los puertos que figuren en los servicios combinados, la rebaja será solamente de un 20 por 100 para todas las clases.

Si el contratista estableciera diferentes categorías de primera, el Gobierno determinará asimismo el pasaje correspondiente á cada una.

Art. 54. El Gobierno se obliga á transportar á todas las personas de clases mencionadas, por los buques de la Empresa, siempre que con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia haya de abonarlos á anticiparles pasaje por cuenta propia, quedará libres de dirigirse á sus destinos por la vía que mas les convenga.

De esta obligación quedará el Gobierno exento en casos de urgencia extraordinaria en que la Compañía no pudiera habilitar, con la perentoriedad que se le exija, el número de barcos ó plazas que se necesitan para los transportes oficiales.

No se entenderá infringida esa obliga-

MR. CRESPIN dice:—"Dubreuil me habló de proporcionarse la cruz de la Legion de Honor, y luego me presentó á Ribaudeau diciéndome que éste podía hacer mucho en favor de mi pretension, porque disfrutaba de gran intimidad con Mr. Wilson. Cuando el asunto quedó convenido fumos los tres á ver á Mr. Wilson, quien prometió apoyarme. Al salir del Eliseo, Ribaudeau y Dubreuil me pidieron 150.000 francos para ayudar á Mr. Wilson en sus empresas periódicas, diciéndome que con esto el éxito de mi pretension sería seguro. Yo consentí en suscribir 20.000 francos, y entregué 5.000 al contado."

"Viendo, sin embargo, que tardaban mucho en darme la condecoración, fuí á ver á Mr. Wilson. Pero no le hablé nada de dinero."

"Por último, cansado de esperar, reclamé á Ribaudeau mis 5.000 francos, que me fueron devueltos." (*Murmullos en el auditorio.*)

Declaran varios empleados de los periódicos de que es propietario Mr. Wilson; pero sus revelaciones no tienen gran importancia.

MAD. FORTOU, hermana de Mr. Legrand, afirma, contestando á las preguntas del Presidente, que jamás supo que su hermano hubiese gastado 100 mil francos en obtener la cruz de la Legion de Honor.

EL PRESIDENTE:—"¿Qué pensais de las cartas de Mr. Legrand publicadas por los periódicos y leídas hoy ante el Tribunal que hacen referencia á este asunto?"

MAD. FORTOU:—"Esas cartas son falsas." (*Nuevos murmullos y mucha sensación en el auditorio.*)

EL PRESIDENTE:—"¿Estabais enterada de los pasos que daba Mr. Legrand para conseguir la cruz?"

MAD. FORTOU:—"Cuanto sé sobre la condecoración de mi hermano, lo he sabido por la lectura de los periódicos."

Esta declaración impresiona grandísimamente al público, porque viene á dar mucha fuerza á las afirmaciones hechas por Mr. Wilson en la vista de hoy.

Algunos periodistas dan señales de contentariedad.

En este punto se suspende la vista; que continuará mañana.

(Continuará.)

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 3 de Abril de 1888.

| ESTACIONES. | Latitud y Longitud Norte. | Barómetro (reducido á 0 m. altura). | Temperatura (del aire, del suelo, del agua). | Humedad relativa. | Vientos (dirección y fuerza). | Estado del cielo (del día y de la noche). | Cantidad de lluvia (del día y de la noche). |
|-------------|---------------------------|-------------------------------------|--|-------------------|-------------------------------|---|---|
| Hong-Kong | 22° 15' N. 114° 15' E. | 759.5 | 22.5 | 85 | N. 2 | 0 | 0 |
| Amoy | 23° 45' N. 118° 15' E. | 759.5 | 22.5 | 85 | N. 2 | 0 | 0 |
| Yokohama | 35° 30' N. 139° 45' E. | 759.5 | 22.5 | 85 | N. 2 | 0 | 0 |
| Shanghai | 31° 15' N. 121° 45' E. | 759.5 | 22.5 | | | | |

de infantería, en súplica de regreso á la Península por cumplidos de país.

—Se ha concedido inclusión en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil, al capitán del regimiento infantería Magallanes núm. 3 D. Ricardo Nivillas.

—Se ha dispuesto venga á esta plaza en comisión de servicio, el capitán de Caballería G. Bernabé del Rincon.

—Se ha concedido inclusión en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil, Carabineros y Sección Veterana, al teniente del regimiento infantería Joló, don Antonio Martínez.

—Se elevó á Capitán general la instancia del regimiento infantería núm. 6 D. Pedro Murcia, en súplica de pasar á situación de supernumerario con residencia en estas islas.

—Ha sido pasaporte para la Península por cumplido de país, el alférez de Caballería, D. Ramon B. Suelos Perez.

—Se cursó á Capitán general la instancia del sargento 2.º del cuerpo de Carabineros, Marcos Agustín Perez, en súplica de tres años de reenganche.

—Han sido promovidos al empleo de sargentos 2.º los cabos 1.º de infantería Juan Jolo, Félix Lopez y Domingo Rodríguez.

Personal de justicia.

Con fecha 26 del actual tomó posesión D. Ricardo Ricaout de la promoción fiscal de Ilocos Norte para que fué nombrado de Real orden.

Ampliación.

Por la principal del pueblo de Gamu (Isabela de Luzon) se ha solicitado la ampliación de la legua comunal otorgada al mismo, habiéndose remitido por la Dirección general de Administración civil el oportuno expediente al Gobierno civil de la citada provincia para su informe.

Timbre de periódicos.

Cantidades que pagaron en Marzo último los que se publican en esta capital.

| Periódicos. | Interior | | Total |
|-----------------------|----------|--------|--------|
| | Pesos. | Pesos. | |
| Diario de Manila. | 203'80 | 15'00 | 218'80 |
| Gaceta de Manila. | 106'50 | | 106'50 |
| El Comercio. | 105'60 | 13'50 | 119'10 |
| Faro Jurídico. | 2'80 | 18 | 20'80 |
| La Opinión. | 81'90 | | 81'90 |
| Boletín Eclesiástico. | 26'20 | 9'37 | 35'57 |
| La España Oriental. | 14'70 | | 14'70 |
| OCEANIA ESPAÑOLA. | 210'40 | 18'00 | 228'40 |
| Total..... | | | 807'95 |

Cierre de calle.

La Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, previene que en el término de 30 días se presenten los que se consideren perjudicados en el proyecto de cierre del callejón situado entre la calle de la Marina, y la playa del arrabal de la Ermita, que pretende D. Juan Atayde y Acoste, vecino del referido arrabal, cuyo callejón se halla al lado del solar de la propiedad de su esposa.

Terrenos realengos.

El día 26, la Hacienda pública venderá en subasta un terreno baldío realengado denunciado por D. Mamerto Natividad y D. José Laureano Velez, en la Paz, jurisdicción de Arayat, en la Pamanga, sobre el tipo de \$ 488'57; y otro denunciado por D. Francisco Arquera, en Malunó, pueblo de Ilagan, provincia de la Isabela, sobre el tipo de \$ 247'68.

Hospital de S. Juan de Dios.

En el estado del día 2, entraron en dicho establecimiento 62 enfermos, 74 se curaron y 14 han muerto, quedando una existencia de 377 enfermos, de los cuales 8 están en la Convalecencia, 41 son chinos, 17 presidiarios y 24 presos de la cárcel de Bilibid.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1888.

| ACTIVO. | |
|---|-----------------|
| Casa del Banco. | \$ 9,981'72 |
| Menaje. | 998'84 |
| Cartera. | 1,454,513'97 |
| Bancos nacionales y extranjeros. | 509,539'12 |
| Valores en suspenso. | 20,716'66 |
| Valores á cobrar. | 479'06 |
| Alhajas valor de 5 depósitos. | 13,229 |
| Deudores. | 55'75 |
| Gastos de pleitos. | 121'82 |
| Gastos desde 1.º de Enero. | 3,548'40 |
| Agente Comptoir de Hong-kong. | 32'40 |
| Fondos remesados. | 1,035,814'64 |
| Tesoro. | 2,322,673'76 |
| | \$ 5,370,695'84 |
| PASIVO. | |
| Capital. | \$ 600,000' |
| Fondo de reserva. | 60,000' |
| Ganancias y pérdidas. | 18,000'31 |
| Dividendos pendientes. | 10,189'80 |
| Depósitos. | 121,302'64 |
| Giros, nacionales y extranjeros. | 1,246,423'39 |
| Premios y datios. | 35,012'79 |
| Billetes en caja. | 1,185' |
| Idem en circulación. | 1,198,815' |
| Libramientos aceptados. | 223,209'27 |
| Comptoir d'Escompte de Paris, en Paris etc. | 495'82 |
| D. José Fernandez Vedoya. | 10' |
| Comptoir d'Escompte de Paris, en Hong-kong etc. | 28' |
| Cuentas corrientes. | 1,837,955'82 |
| | \$ 5,370,695'84 |

El Tenedor de libros, P. S. José Valera.—V.º B.º.—El Director de Turno, Francisco Godínez.

Correos.

Cartas en lista por desconocerse sus destinatarios:

Del Interior.
Tomás Fernandez, Gregorio Liniz, Eugenio Marcelo, Mariano Villafior, Aguedo M. Martínez y Rufino Villanueva.

De España.
D. José Castañeira y D. Juan Nadad.

Impresos del Interior.
Pascual del Rosario y Teleforo de Jesús.

UN LIO.

(5 de premio al que lo desentreda.)
Y si me apuran mucho, soy capaz de dar hasta diez pesos fuertes.
La cosa lo merece.
Allá va el cuento.
Pues señor, hace cosa de un año, en-

regué yo á la Subcomision de Manila un librito mio, para que lo mandasen á la nunca bastante ponderada Exposición de Filipinas en Madrid.

A cambio del librito, y como resguardo, me dieron un recibo, firmado por no sé quién, en el cual recibo se hacía constar que mi librito sería entregado en Madrid al Sr. D. Andrés Gamboa, vecino de aquella corte.

Todo esto va bien,—pensé.
Y para que la cosa marchase favorablemente hasta el fin, mandé el recibo á Madrid, encareciéndolo á mi tío D. Andrés Gamboa que, tan pronto terminase el certámen, recogiera el librito, para cuyo efecto le remitía yo el talon ó resguardo correspondiente.

El resguardo llegó á Madrid, lo cual nada tiene de particular, y mucho menos en la época presente, en que á Madrid llegan la mar de cosas distintas, primos inclusive.

Anduvo el tiempo y supe con satisfacción que mi obrilla había sido premiada.

Esto me prueba,—pensé,—que el librito llegó hasta las superiores manos del Jurado,—La cosa marcha.

Siguió andando el tiempo, y con poca sorpresa, leí en el Eco de Panay, la siguiente gaceta:

"Otro buen donativo.
"En el mismo Boletín de la Biblioteca-Museo-Balaguer, leemos lo siguiente:
"Dedicado al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, ha publicado el escritor maricense (S. D. Wenceslao E. Retana "un completo estudio etnográfico que "tiene por título *El Indio Batangueño*."

"Estimamos muy de veras la remisión que se nos hace de un ejemplar "del citado libro."

"El Sr. Retana, más conocido por "*Desengaños*, es de los escritores... etcétera, etcé, etc.

A decir verdad, yo me quedé perplejo; porque mi librito—que era de papel de barbas, en cuyas hojas iban pegados los recortes de mi trabajo—no fué dedicado á nadie, y mucho menos al señor Balaguer, digno por todos conceptos de merecer mejores obras que la humilde mía.

Dos días después, mi querido amigo y compañero Juan Caro y Mora, me entregó un ejemplar del Boletín á que *El Eco* había hecho referencia, y en aquel leí la mismísima noticia que el periódico de Iloilo tuvo la bondad de transcribir, haciendo comentarios así benévotos para quien, como yo, no vale dos cuartos en cuanto á escritor de costumbres.

Como no había tenido noticias de mí tío, le escribí diciéndole:

"Presumo, por lo que he leído, que V., al recibir mi librito, le puso una cortés dedicatoria al Sr. Ministro, y en mi nombre, le regaló V. á dicho señor, para que lo destinase á la Biblioteca-Museo que tiene en Villanueva de Geltrú."

Mas júzguese de mi sorpresa, cuando hace cuatro días, leo una carta de mi tío Andrés en la que me dice que *El indio Batangueño* no ha podido hallarlo; que lo ha buscado con verdadero interés, y hasta está por asegurarme que no ha llegado á Madrid."

"¡Demonio!...—exclamé.
Pues si mi tío, único autorizado por mí, no ha visto mi libro, ¿quién ha sido el que se lo ha regalado al Sr. Ministro? ¿y quién el que le ha puesto la dedicatoria?"

Conste que yo no tengo inconveniente en que mi modesta obrilla figure en el catálogo de una Biblioteca tan famosa como lo es la del Sr. Balaguer; antes al contrario, considero que para mí es una señalada honra.

Pero con lo que no estoy conforme, es con que mi libro haya sido dedicado por... otro, el cual, sin duda alguna, ha sido el que, com-tiendo un abuso, se ha permitido estampar por mí sin mi autorización,—palabras que yo no habría tenido inconveniente en escribir, si no me hubiera hecho la consideración de que *El Indio* de que soy autor no vale, ni con mucho, lo que debe valer toda obra dedicada á todo un Sr. Ministro.

Ruego, pues, al Sr. Secretario de la Biblioteca-Museo-Balaguer que, bien sea por carta particular, bien en el Boletín, me dé algunos detalles con referencia al volúmen intitulado *El Indio Batangueño*; me diga quién lo regaló en mi nombre, y, por último, que dice la dedicatoria y por quién está firmada.

Es favor que le agradeceré muy de veras este su atento servidor,

Desengaños

P. D.—Si alguien desentreda este *Ho*, cuente con los \$ 5 de premio, ó con 10 si es casado y tiene hijos.

Desengaños

Música.
La banda del núm. 3, ej. cutará hoy en la Luneta, el siguiente programa:
Sangre Española, paso-doble.
Zambaleña, mazurka; A. A.
Sinfonía de la ópera *Norma*; Bellini.
La bella Sebastiana, polka; San Juan.
Obertura de *Los Hijos de la Costa*; Marqués.
Rosas; tanda de valsos.

Pasajeros.
—Por el *Cravina*, que llegó ayer mañana de Romblon y escalas:—D. Rafael Piquer, comandante; D. Andrés Viamonte, teniente; Fr. Lorenzo Hernandez; Fray Julio Saldaña; Fr. Bernardo Moro; Fray Pedro Arnais; D. Francisco Cabañas, ayudante de Montes; D. Enrique Mellado, secretario de Cebú, esposa y 2 hijos; don Lorenzo Villar, teniente; D. Manuel Pajuan, y varios á proa.

—Por el *Rómulus*, que salió ayer mañana para Cagayan y escalas:—D. L. Carbonell, teniente del núm. 6, señora é hijo; D. F. Pinzon; D. A. Barajas; Fray P. Agudo; D. F. Cuadrado, alférez; don A. Ceballos, promotor fiscal, y varios á proa.

—Por el *Churrucua*, que salió ayer para Romblon y escalas:—D. J. Altabás señora é hijos; D. A. Zafra; D. A. Bayot; D. J. Jur, y varios á proa.

—Por el *Manuel*, que llegó ayer mañana de Hong-kong:—D. Francisco Estival Rosell y D. Natalio Adeva.

—Por el *Mudanao*, que salió ayer para Albay y escalas:—D. J. Marina Vega, comandante de la Guardia civil, señora y 3 hijos; D. M. Ramos; D. J. Arce; D. J. F. Quadras; D. A. R. Herrera; y

U. Rodríguez; y varios á proa.
—Por el *Lusaon*, que salió ayer para Zamboanga y escalas:—D. Nicolás Jaramillo, coronel; D. Antonio del Rio Calderon, alférez; D. Juan Massi, comisario de guerra de 2.ª, señora y una niña; P. Martín Juan, P. Pablo Pastell, P. Juan Doyle, y varios á proa.

Apertura de Tribunales.
Ayer volvieron á abrir sus puertas los tribunales de justicia: después de diez días de clausura con motivo de la Semana Santa y Pascua de Resurrección.
Otra vez los litigantes vuelven á su vida activa.

HORTICULTURA.
Hablábamos el otro día de la conveniencia de estimular la producción hortícola en las cercanías de Manila, como eficaz recurso para espaciar el bienestar entre la población indígena dedicada á pequeños cultivos, que nos rodea, y medio de mejorar la alimentación de este vecindario.

Un amigo que comparte nuestras opiniones, nos ha llamado la atención sobre un anuncio en el cual ofrece el chino Velasco (calle Nueva) cebollas mejores que las de Bombay, asegurándonos que ese producto procede, en gran partida, de cosecha que ha logrado, con éxito completo, una persona inteligente en tierras de la hacienda de Imus ó de Muntinlupa.

Y en efecto, después de examinadas, nos hemos convencido de que, hasta ahora, solo ha conocido Manila otras mejores que esas, unas importadas de Valencia hace seis años.

Por manera que, si el que ha obtenido esa cosecha (unas 800 arrobas, según noticias) que aquí se venden á peso y medio cada una, no abandona el negocio, matará en breve la importación de ese artículo, que se hace por cuenta de chinos, dando una lección á los ilocanos que no han sabido cambiar la semilla que producía antes la cebolla que enviaban en tanta cantidad y para la cual ya no tienen mercado.

Mucho hay que hacer, con gran provecho, en el mismo sentido, para hacer inútil la importación de legumbres secas, que se dan aquí excelentes.

En vista de lo que declaramos hace pocos días, un R. Párroco de Zambales nos escribe que en el huerto anexo á su casa, y bajo su dirección, se cojen hortalizas que nada tienen que envidiar á las buenas de la Península y á las tan ponderadas, porque son riquísimas, de la huerta de Imus.

Debemos advertir á los lectores en situación de secundar esta propaganda, que es condición de la buena horticultura el riego que se llama de *pie*, ó sea planta por planta, cerca de las raíces, y mejor corriendo el agua por surco; de ninguna manera como hacen los chinos, que echan el agua por encima. Y también deben saber que las tierras no esquilimadas por otros cultivos no necesitan abono para dar aquí excelentes productos de huerta.

Es de esperar que algún día se organice en Manila una pequeña exposición, á semejanza de las de Europa, de flores y hortalizas, y esto dará gran empuje á la realización de nuestras ideas de fomento de estos ramos.

Preparativos.
Se hacen ya en algunas casas para recibir el Viático público, que ha de tener lugar el domingo próximo.

Antiguamente era una gran fiesta para Binondo, que se vestía todo de gala desde muy temprano.

Por las calles.
Se ven ahora por muelles, calles y cafés, grupos de marineros americanos de los buques de guerra que están en bahía.

Los de las tiendas se alegran al verlos, porque es para ellos consumo de cigarreros, aguardiente y comestibles, que se hacen pagar bien.

Parece que los oficiales se enteran de donde se venden los mejores cigarreros para hacer sus provisiones de largo plazo.

A su destino.
Ayer salió para su destino el Sr. Gobernador civil de Tayabas D. Manuel Sastrom, quien vá á la provincia con los mejores deseos de trabajar en pró de aquella localidad.

Quintas y exámenes.
Hoy tendrá lugar el sorteo de mozos destinados al servicio militar en los pueblos de Navotas y Malabon.

Después se verificarán ante el delegado del Sr. Gobernador y M. R. P. Inspector local, los exámenes de las escuelas de niños y niñas de ambos pueblos.

El riego en las calles.
A partir de este día y atendiendo á las indicaciones hechas por la prensa, se regará dos veces al día en todos aquellos sitios, que, por lo céntricos, se cuenta con suficiente número de bocas de riego y donde el servicio se halla encomendado á los peones fontaneros.

Operación del estrabismo.
Hemos sabido que antes de ayer tarde practicó el reputado oculista del Hospital Militar Sr. Tornel, esta delicada operación á un piloto de la fragata inglesa *Creedmore* que se halla anclada en nuestra bahía, y que la operación obtuvo un éxito muy lisonjero, pues el enfermo recobró en el acto la dirección normal de la vista.

VALENTIA.
En la mañana del 28 del pasado tuvo noticia en Pasig el teniente de la Guardia civil de dicha sección, de que un individuo había insultado y herido en la calle á Simplicia Legaspi, y que aquel se había negado á ser conducido ante la justicia, cuando para ello se presentó el teniente de dicho Sr. Teniente dispuso presentarla en el sitio de la ocurrencia un par de guardias, que á pesar de no encontrar ya en el sitio de la ocurrencia al agresor por haber huido, consiguió su captura y lo puso á disposición del juzgado de paz de aquel pueblo.

Atropello.

En San Juan del Monte fué ayer atropellado por un carretón, el individuo Pedro Francisco.

Tuvo la desgracia de resultar con el brazo derecho fracturado.

Cabezas calientes.

Ayer á la hora de la siesta, hacía el final de la calle de Cabildo se trabaron de palabras dos individuos, concluyendo por venirse á las manos, yendo cada cual por su lado, después de propinarse una regular cachetina y de dirigirse los más *suaves* improprios.

También hubo ayer mañana frente al paseo de Magallanes un escándalo bastante regular entre una mujer que iba en carromata y otra que con un *bisao* se dirigía al mercado de Arroceros.

Por lo visto, la de la carromata tenía agravios que vengar, porque al ver á la que iba á pie, hizo parar el vehículo, se acercó á esta y la abofeteó sin más preámbulos, contestando la agredida con fuertes gritos y tirando del moño á la agresora, consiguiendo romperle la camisa y el tapiz é injuriándola con palabras de esas que los *moralistas comunes* llaman mayores.

La causa del escándalo entre las dos mujeres, según pudimos enterarnos, parece que es un *él*, cuyo nombre salió á relucir durante el escándalo, dando á entender la de la carromata que era su marido... *civil*, y que la otra, la *pedestre*, le reclamaba también como *maridable* suyo, asimismo *civilmente*.

Después del altercado, la agresora subió á la carromata y siguió su camino *arrullada* por las frases de cajón en estos casos, que la propinaba su contricante á voz en grito.

Nota.—La agredida, sin humor, por lo visto, de continuar su camino hacia el *palenque*, tomó vuelta para su casa, no sin antes recoger del suelo un *postajo* ó *añado*.

¿De quién de las dos será?

Mal entretenidos.

La Veterana de Sta. Cruz puso ayer mañana á disposición del juzgado de Quiapo correspondiente, á diez chinos que entretenían su tiempo *despetándose* con el prohibido juego del *chabdiqui*.

Casi es milagro.

Ayer, con el auxilio de la Guardia Civil Veterana, un caballero ha recuperado un reloj de oro, que le había sido robado hace la friolera de 6 años.

Alarma en el "Príncipe."
Anteayer, en el teatro del "Príncipe," y en el momento en que se estaba representando el segundo acto de *Las Amazonas*, dieron la voz de fuego en el local, causando el consiguiente alboroto, que no llegó á tragedia, debido á los esfuerzos hechos por dos oficiales de la Guardia civil Veterana, que se encontraban en el local, los cuales consiguieron restablecer el orden y calmar los ánimos excitados ante el peligro de un incendio.

La causa del fuego se debió á que se había inflamado un quinqué del pasillo izquierdo de los palcos, al intentar disminuirle la mucha luz que tenía, viniéndose al suelo el recipiente, donde se formó gran llama que á los pocos momentos pudo apagarse.

Servicios de la Veterana.
Ayer por la Guardia Civil Veterana han sido aprehendidos y puestos á disposición de los competentes y respectivos juzgados:

Una india por herir á otra de su clase en riña.

Un indio por sospechas de que haya robado una sortija de brillantes, y

Un indio que estaba mandado capturar por haberse fugado de la casa en que servía.

Han sido además detenidos 26 individuos por indocumentados.

Noticias del Puerto.
Quedan embarcados en el vapor *Zamboanga* los maquinistas navales D. Luis Alonso Martínez y D. Martín Larrobe.

Ayer por los celadores del puerto fué detenido un individuo por indocumentado.

ESPECTACULOS.
OPERA.
La compañía de ópera bufa francesa, dará esta noche la segunda representación en el teatro FILIPINO.

El programa lo componen la comedia en un acto *Toto chea tata*, el sainete *¡Oh! Monsieur*, la conocida ópera de Offenbach *Le violoneux* y cuatro *chansonnetes* en los intermedios entre las cuales está la marcha de Boulanger, tan aplaudida línes último.

TEATRO DEL PRINCIPE.
Anteayer, con buena entrada en los palcos y más de media en las butacas, dió función en el teatro del Príncipe la compañía de Carvajal y la que actuaba en dicho teatro.

La interpretación de la zarzuela *Las Amazonas del Tormes*, fué, como otras veces, acertada, consiguiendo los actores oír nutridos aplausos del público en varias partes de esta zarzuela y en la bonita titulada *Sensitiva*, teniendo los actores en el curso de la representación que repetir varios números á petición de la concurrencia.

NOTICIAS DE ILOILO.
De *El Porvenir de Visayas* del día 1.º del actual, tomamos los siguientes:

NUESTRO SALUDO.
El Porvenir de Visayas, se complace en dirigir un cariñoso saludo de bienvenida á todos los señores hacendados que procedentes de Negros, costa oriental y occidental, interior de la provincia y Concepcion han llegado á esta capital, al objeto de asistir al Congreso que celebrará hoy por la mañana su primera sesión.

Merecen todos sinceros plácemes y justas alabanzas por su interés demostrado hasta la evidencia, abandonando en esos momentos sus faenas y trabajos, sus casas y familias, para acudir por sí y los suyos en representación de agrupaciones

y amigos á donde les llama solo el interés general y el bien comun.

LAS OBRAS DEL PUERTO.
No está olvidado el proyecto, ni la comisión nombrada para proponer las obras al gobierno, deja de cumplir con la honrosa misión que se le había confiado.

Nos consta que está ya todo hecho y que el ilustrado é inteligente ingeniero Sr. Ros, presentará el presupuesto de las obras, dato indispensable para dar cima al proyecto, dentro de unos 15 ó 20 días.

Conocida esa cifra se elevará al gobierno la solicitud que, bien informada, será remitida á la Dirección civil.

JUSTA RECOMPENSA.
Por amigos llegados de Bais, sabemos que por la Superior Autoridad, se han concedido recompensas á los individuos que formaron parte de la contraguerrilla de cuadrilleros, que al mando de nuestro corresponsal, prestó tan buenos servicios persiguiendo á los restos de las partidas del *Dios Bohane* á las órdenes del señor Gobernador de la provincia.

Al segundo jefe de la misma D. Cecilio Sigeo, se le ha concedido la medalla del mérito civil de 1.ª clase, y á un sargento, un cabo y cuatro cuadrilleros, los que más se distinguieron, el escudo al valor, también de primera clase.

En cuanto á nuestro corresponsal ha sido propuesto al Ministerio de Ultramar, para una especial recompensa.

MERCANTIL 31 DE MARZO DE 1888.
El mercado paralizado con motivo de las festividades pasadas.

Los precios los mismos.
El vapor *Sarthe* en puerto con arroz corriente y 2.ª blanco, el vapor *Smith* que llegará para el 15 y una barca con igual cargamento próxima á llegar, es de suponer hagan descender los precios de este grano.

PRECIOS CORRIENTES EN EL RIO.
HOY 1.º DE ABRIL DE 1888.
Azúcar núm. 1, pfs. 3-2-10.
Idem núm. 2, pfs. 3-0-10.
Idem núm. 3, pfs. 2-6-10.
Idem corriente, pfs. 1-7.

MEDITACION.
Mal haya por siempre amén del dinero el inventor, pues lejos de hallarnos bien nos encontramos peor.

El sin duda creyó hacer un bien á la humanidad y lo que hizo fué, á mi ver, labrar su infelicidad.

¡Oh! dichosa edad preclara en que no había dinero!

Y el hombre menos grosero. Pero así que se inventó el dinero, cada cual solo con su pan se gana.

Nació la emulación plagada de odios villanos y después... la importación de los pesos mejicanos.

Y también tomó incremento el arte de hacer pasteles envueltos con gran talento en un montón de papeles.

Y para que descansaran los hombres de sus ataracos, se mandó que se crearan en algunas plazas, bancos.

Pero no todos sirvieron para lo que se crearon, porque en algunos surgieron incidentes que se agrifaron.

Y viendo Dios, irritado, que era tan solo el dinero causa de tanto pecado, meditó en ello severo.

Y pensando castigar tanta ofensa y tanta injuria quiso un castigo castigo, más se acordó de la curia y dejó al mundo marchar.

Reñalsac.

MERCANTIL.
Barcelona 11 febrero.

Azucares.—Nada ocurre ni ha variado la situación. Por falta de arribos durante la semana y ser pocas las existencias en primeras manos, no se ha hecho operación alguna que merezca ser referida. No obstante, los precios continúan, á poca diferencia, á los mismos tipos publicados anteriormente, de 24 1/4 á 24 1/2 pesetas el granulado, y de 32 á 32 1/2 idem el cuadrado, por quintal de 416 kilos.

Idem refinados peninsulares.—Se detallan para el consumo de 35 á 36 pesetas el *pie*, de 32 1/2 á 33 1/2 el grano cristalizado, á 42 el pion, y de 43 á 45 el cuadrado, por quintal catalan de 416 kilos.

Cafés.—Acaba de entrar en el puerto el vapor "Pinitos" procedente de la Habana y Puerto Rico conduciendo unos 2.200 sacos café, para varios receptores, destinados á la venta. En cuanto á operación de la semana, no se ha hecho ninguna que merezca ser referida. La situación de este fruto continúa poca animada, cotizando con firmeza el Puerto Rico, hacienda regular, de 18 3/4 á 19 duros y de 19 3/4 á 20 idem la clase superior y la de pueblo de 18 á 18 1/2 idem, en depósito. El Manila de 22 á 22 1/2 idem, quintal despachado.

Vinos.—Por la gran escasez de operaciones, tanto para el extranjero como para Ultramar, el negocio de vinos sigue muy enclaustrado y abatido; por consiguiente, nada de nuevo podemos decir acerca de este caldo que de gobierno servir pueda á nuestros lectores.

Punto de estudio.
LAS NARICES Y LAS DISTRACCIONES.
No todos están en la obligación de saber lo que es la *aproxexia*. La aproxexia es una palabra recientemente introducida en el lenguaje científico por M. Gueye, de Amsterdam, y que significa *falta de atención*. Si la palabra es nueva, lo que ella expresa no lo es. Hay muchos individuos que están *aproxexicos* sin saberlo. Si se les pregunta como están, contestan al cabo de unos cuantos se-

gundos, saliendo por los cerros de Ubeda. Existen personas que por más esfuerzos que hacen, no pueden concentrar un minuto su atención sobre un mismo objeto. Lo que no adivinamos nuestros lectores, es que de la estructura de la nariz

AVISOS



MARTILLO DE Genato y Compañía.

Gran almoneda de plantas. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados por el Sr. D. C. H. Cunjall...

Pérdida.

D. 8. décimos Lotería Nacional núm. 24562 que se ha de jugar el 5 del corriente...

El Presidente de la JUNTA ECONOMICA DEL LABORATORIO SUCURSAL Y DEPOSITO DE MEDICAMENTOS DE ESTE EJERCITO.

Hace saber: Que debiéndose subsanar la adquisición y entrega en dicho establecimiento de los impresos y etiquetas que se expresan en la relación que acompaña...

Modelo de proposición. Don..... vecino de..... calle..... nº..... entre..... nº..... y nº..... de condiciones y de precio...

Fotografía del GLOBO. El fotógrafo ALFONSO LIBAU, tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y parientes...

C. LABARBE Y C. 16 CALLE DAVID - MANILA. 8 D'Almeida Street Singapore. Representantes de los primeros industriales...

Se alquila en Nagtajan, la casa núm. 1, con jardín al lado del río y con buenas comodidades...

Se alquila barata la casa de E-rota núm. 24-1, con jardín al Martillo del Sr. Genato en Sampaloc...

Se alquila y se vende barato una casa de tablá y nipa en el barrio de Santiago núm. 13, razón R-1 de Paco 3, duplicado.

Dos buenas fincas. Se alquilan, una en la plaza del Vivac, donde estuvo el almacén de este nombre y otra en la Isla del Romero...

En el núm. 22 de la calle de la Solana, se alquilan un buen estremo de dos piezas, una bodega grande y ventilada...

Se alquila la casa cille de Cabildo núm. 61. Darán razón de sus llaves San Gabriel núm. 8.

Se alquila la casa núm. 30 de la calle de Sta. Rosa, Quiapo: dirán razón, Solana 29.

COMPRAS y VENTAS. Se vende una pareja de caballos bayos de Camarines, de buen trote y jóvenes...

Azulejos finos. Se han recibido varias partidas de acreditadas fábricas de VALENCIA y SEVILLA.

Caballo cistaño, jóven de buena estampa, tira de quiles y calesa, se vende en Joló núm. 4.

Se desea saber el paradero de D. TELER-FORO RIVERA, para un asunto que le interesa; Real 38, intramuros.

EL HIERRO BRAVAIS. Las personas débiles y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre...

COCHES EXPRESS CON REAL PRIVILEGIO.

Agradecida esta Empresa á la buena aceptación con que el público ha recibido este servicio; y teniendo en cuenta la época de calores que estamos atravesando...

PRECIOS. De Malate á Manila... 4 cuartos. De Manila á la plaza de Quiapo... 2 cuartos. De Manila á la plaza de Binondo... 2 cuartos.

CAFE Y RESTAURANT DE LA MARINA. Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

Perfumeria-Oriza. L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207. PERFUMES SOLIDIFICADA. INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO.

PINTURA BLANCA DE ZINC TAYLOR ACEITE LINAZA PANADERIA DE JOLO. 1847-ESTABLECIDA-1847.

GRAJAS de Hierro Rabuteau. Lauro del Instituto de Francia. Premio de Terapéutica. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.

MUELLES DOVELAS Y SILLARES DE Piedra de Guadalupe y Meycauayan. Cal de piedra y de astro. Hermijón de Tinogeros.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan. Trata de los ferro-carriles en general-Requisitos para la formación de empresas de construcción.

Importación directa Tierras y Razas de FILIPINAS. Estudios descriptivos y antropológicos. Un volumen de 300 páginas, se vende á \$2 en la Agencia Editorial...

Cuadros Filipinos por FRANCISCO DE P. ENTRALA. Se venden á 2 reales fuertes ejemplar, en esta Administración.

EL HIERRO BRAVAIS. No produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre.

En el Bazar LA PUERTA DEL SOL.

ENTRADA LIBRE. Precio fijo, económico y al contado. PARA LIQUIDAR. 1000 pares zapatos para señoras á \$0.50 el par. 1000 pares botitos para niños á \$0.25 el par.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS. PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MANILA 1882, AMSTERDAM 1883, AMBERES 1885, Y CON EL GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LA DE FILIPINAS EN MADRID 1887.

Table with columns: VITOLAS CUBANAS, MENAS FILIPINAS, PRECIO por millar. Lists various tobacco products and their prices.

Manila 1.º de Setiembre de 1887. jdh

JARABE de BURIANT. RESFRIADOS Y ENFERMEDADES DEL PECHO. PARIS, Farmacia BURIANT, 160, calle de Rivoli, PARIS.

Perfumeria del Mundo Elegante. a Nobleza el Titulo obliga. DELETTREZ Fabricante PARIS. MARCHA DE FABRICA REGISTRADA.

EL HIERRO BRAVAIS. Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre las jóvenes en el período de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas...

Coñac. marca "Fine Champagne" de P. Denis, Gabriel Gadrá y C.º de Coñac, indubitablemente bueno por su calidad y su precio.

SELLOS. Se vende una buena colección de sellos, compuesta de 1.020 ejemplares diferentes, de 106 países. En la Administración de este periódico, de tres á siete de la tarde, pueden ver el Album los que lo desean.

TRIDUO. En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José. Se vende en la Administración de este periódico, Real 2, Manila.

PANADERIA GADITANA.

Si no muchos los pedidos del pan que se confecciona en esta panadería y muy poca la formalidad de los encargados del reparto...

Teatro Filipino. Fúebos 5 de Abril de 188. á las nueve de la noche. El Excmo. Sr. Capitan General, honrará el espectáculo con su asistencia.

Toto chez tata. Comedia en un acto de MM. Meilhac et Halévy. Toto, Collégien, Mme. H. Scriwans-Deschamps.

Te printemps c'est l'amour. Cantada por Mr. Lagarde. La premiere feuille, Música de M. Hervey.

Oh! monsieur!... Sainete de Mr. Gondinet. Monólogo por Mme. H. Scriwans-Deschamps.

Bonjour Madame. Cantada por Mr. Lagarde. Le violoneux. Opereta en un acto, música de J. Offenbach.

Teatro del Príncipe. COMPAÑIA DRAMATICA TAGALA. Gran función extraordinaria para el jueves 5 de Abril de 1888.

El embajador hechicero. PROGRAMA. Acto 1.º. 1.º Sinfonía por la música del teatro.

Los nuevos productos a la Osmhedia son especialmente recomendados por las celebridades medicas. Cuidado con las falsificaciones!!!

EL HIERRO BRAVAIS. HUBEROSAS INFLAMACIONES de la boca, de la garganta, de la nariz, de los ojos, de los oídos, de la piel, de los huesos, de los nervios, de los músculos, de los tendones, de los ligamentos, de las articulaciones, de los órganos internos, de los órganos externos.

FOTOGRAFO PERTIERRA, CARRIEDO N.º 2.